

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

137**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Grupo Operativo de Panadería, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de fabricación de mejorantes para panadería y pastelería en la calle Málaga, número 1, naves 3 y 4, de esta población.—Expediente 142/2010/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer, puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 23 de junio de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/8.014/10)